



ESTUDIOS PREVIOS

Código: G3.2.F11
 Versión: 1
 Página: 1

MINEDUCACIÓN

icfes

050 13398

GIJUAN

DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. 478 Fecha Solicitud 07/09/2016
 Tipo de Operación: 1305
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12
 Descripción: REQUISICIÓN FIRMAS DIGITALES

DETALLE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El ICFES en el ejercicio de sus funciones realiza diferentes comunicaciones de carácter externo, tendientes a dar cumplimiento a sus obligaciones de tipo institucional y legal. Dichas comunicaciones debido a su contenido o naturaleza, deben ser tramitadas de manera urgente o con formalidades especiales, garantizado en todo momento el cumplimiento de todos los requisitos que enmarcan cada una de estas comunicaciones, en especial aquellas que son expedidas por la Dirección General, la Secretaría General, la Subdirección Financiera y Contable y la Oficina Asesora Jurídica del ICFES.

En consecuencia, es de suma importancia adquirir las firmas digitales o TOKEN, con el fin de garantizar la efectividad, diligencia y veracidad de todos los documentos que emitan las áreas anteriormente descritas

OBJETO Adquirir cinco (5) certificados digitales o firmas digitales para los funcionarios del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO Cinco (5) certificados digitales en formato TOKEN

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar la entrega de los cinco (5) TOKEN, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. La entrega debe realizarse en las instalaciones del ICFES.
2. Brindar soporte técnico con el fin de realizar la instalación de los certificados digitales, así como la forma de usarlos, y entregar todos los documentos físicos o digitales en los cuales se estipule las condiciones de instalación y uso de esta herramienta
3. Realizar la validación del correcto funcionamiento de los certificados digitales, una vez hayan sido instalados.
4. Brindar soporte técnico y garantía durante la vigencia de los certificados digitales, cuando estos presenten algún tipo de falla, con el fin de restaurar su correcto funcionamiento.
5. Informar una línea telefónica y un correo electrónico, en los cuales de manera directa se atiendan las inquietudes y problemas que se puedan presentar con las firmas digitales. Este soporte debe ser brindado de lunes a viernes desde las 7:00 horas hasta las 18:00 horas
6. Realizar la respectiva reposición de los Certificados de Firma Digital (TOKEN), cuando un funcionario sea cambiado, o que un certificado sufra pérdida o daño, o en caso de bloqueo de clave, atendiendo las tarifas presentadas en su propuesta para dicho servicio.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

Atendiendo el análisis de los riesgos, la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, se hace necesario por parte del contratista, construir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecida en Colombia, para amparar:

1. De cumplimiento, general del contrato, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más
2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más

SUPERVISOR

La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Secretaría General del ICFES, o de la persona que la Ordenadora del Gasto designe para tal fin



ESTUDIOS PREVIOS

Código: G3.2.F11
 Versión: 1
 Página: 2

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Coordinar con el CONTRATISTA las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
2. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
3. Brindar el apoyo y solucionar las inquietudes que se le presente al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución.
4. Pagar el valor acordado a EL CONTRATISTA como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el presente contrato.
5. Solicitar a EL CONTRATISTA el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el presente contrato y en el Manual de Contratación del ICFES
6. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
7. Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos de los productos entregados para tramitar el respectivo pago.
8. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales constancia de recibo y satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL

Para estimar el valor del presupuesto del presente contrato, se realizó un estudio de mercado, mediante el cual se identificó que actualmente existen las empresas las empresas Certicámara S.A, Andes SCD y Gestión de Seguridad Electrónica S.A, están autorizadas por la Superintendencia de Industria y Comercio para prestar servicios comerciales en materia de certificación digital. En este sentido, el ICFCES solicitó cotización a las empresas en mención, las cuales presentaron sus respectivas ofertas, para la adquisición de los cinco (5) certificados digitales para los funcionarios del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFCES.

Una vez tabulados los valores de las cotizaciones presentadas, mediante la aplicación de la fórmula de la media geométrica, se estimó que el presupuesto para la ejecución del objeto de la presente contratación es de UN MILLÓN NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/cte (\$1.096.832), IVA incluido.

Teniendo en cuenta la experiencia y servicios ofrecidos por la empresa Certicámara S.A, el ICFCES considera pertinente realizar la presente contratación con esta entidad, por un valor de UN MILLÓN OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.084.600) IVA incluido. La presente contratación se realiza de conformidad con los parámetros establecidos en el numeral i) del literal c) del artículo 11 del Acuerdo No. 006 de 2015 (Manual de Contratación)

VALOR Y FORMA DE PAGO

El ICFCES cancelará el valor total del contrato en un (1) único desembolso, una vez se presenta la respectiva factura o cuenta de cobro, acompañada de la constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) año contado desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
912000000	Token de Certificado y Firma Digital	1	1096832	1096832					

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre GIOVANNI MENDIETA MONTEALEGRE		Nombre ANDRÉS MANCIPE GONZÁLEZ	
Firma		Firma	

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION CERRADA A PRESENTAR OFERTA



MINEDUCACIÓN



IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	Contratación Directa	FECHA DE INVITACIÓN: 13/09/2016
---------------------------------	----------------------	---------------------------------

Bogotá D.C

Señores
CERTICAMARA S.A

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Adquirir cinco (5) certificados digitales o firmas digitales para los funcionarios del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES S

GARANTÍAS

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

gmendieta@contratista.icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 13 de septiembre de 2016

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico contratacion2016@icfes.gov.co ó en la Carrera 7 No. 32 – 12, tel: 4841410 Ext. 137

Atentamente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADORA DEL GASTO

Proyectó: Giovanni Mendieta Montealegre- Abogado
Revisó: Celia Inés Hernández – Abogada Secretaria General
VoBo. Andrés Mancipe González – Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFESco! ICFES ● Carrera 7 No. 32-12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 32, Bogotá, Colombia
Líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 307 7008 - Gratuita Nacional: 018000 110858